



Ayuntamiento de Pilas

DON JOSÉ LEOCADIO ORTEGA IRIZO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE PILAS

HAGO SABER:

Por la resolución de alcaldía n.º. 1196/2024 de fecha 29 de julio de 2024, se ha aprobado el listado provisional de admitidos y excluidos para cubrir una plaza de Auxiliar Dinamizador (Cultura) de este Ayuntamiento, como personal laboral, perteneciente al grupo C2, mediante proceso extraordinario de estabilización y por el procedimiento de concurso oposición.

Siendo los aspirantes a dicho procedimiento los siguientes

ADMITIDOS

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
XXX9198XX	MORALES RODRÍGUEZ, JOSÉ
XXX1459XX	REINA ORTIZ, VICTOR

EXCLUIDOS

De acuerdo con lo dispuesto en las bases 5.1., los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión. Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen las causas de exclusión o aleguen la omisión, serán definitivamente excluidos/as de la participación en el proceso selectivo.

Finalizado dicho plazo las alegaciones presentadas serán rechazadas o aceptadas en un nuevo acuerdo de aprobación de lista definitiva, entendiéndose elevada a definitiva en caso de que no produzcan.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Pilas

Plaza del Cabildo, 1, Pilas. 41840 (Sevilla). Tfno. 955754910. Fax: 954750177



Cód. Validación: 4R3GGY6WJNARN6W3LJPKS22KC
Verificación: <https://pilas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

